

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
Plan de Desarrollo y Ordenamiento		www.santana.gob.ec	Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Ana y disponer su vigencia de manera inmediata,	11 de diciembre del 2019	
Reglamento al cementerio		www.santana.gob.ec	Inmediatamente el Órgano Legislativo por unanimidad resuelve: Aprobar el reglamento del Cementerio.	31 de marzo 2021	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					Sec
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Jen
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ip@
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "I durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza."

de desarrollo local
Territorial
Link para descargar el documento de la resolución
www.santana.gob.ec
www.santana.gob.ec
30/06/2021
MENSUAL
Secretaría - Tesorera
Ing. Verónica Inga
veronica.inga@santana.gob.ec
2851-016

NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí

